



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

21573

Execució de títols judicials 317/2012

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000317 /2012** seguido a instancia de ALBERTO HUERTA CAMPOS contra la entidad mercantil FUSTERIA CASELLAS E HIJO SL, MIGUEL CASELLAS FLAQUER sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **14/11/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1.- Aclarar el decreto de fecha 18/09/2013 en los siguientes términos:

“Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s FUSTERIA CASELLAS E HIJO SL, MIGUEL CASELLAS FLAQUER en situación de **INSOLVENCIA, por importe de **15.381,69** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional”**

2.- Hacer entrega a la parte ejecutante de la cantidad de 345, 81 € consignada en este juzgado, expidiendo el oportuno mandamiento de entrega.

3.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil FUSTERIA CASELLAS E HIJO SL, MIGUEL CASELLAS FLAQUER en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 14 de noviembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

